

CONCEPCIÓN, Marzo 28 de 2025.

Nº 158 - FIN - 2025 / VISTOS: el Acuerdo Nº 174-10-2025 de fecha 20 de Marzo del 2025; La Directora de Planificación solicita modificación presupuestaria; La Comisión de Hacienda Nº5 del 05 de Marzo de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias Nº04 del 30.09.2024, Articulo Nº12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº1478 del 17.12.2024.-.

D E C R E T O

APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2025, por un monto de \$ 893.600.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SS. DE CONSUMO	
	12				Otros Gastos en Bs. Y Ss. De Consumo	893.600..
					TOTAL GASTOS	893.600.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
22					C X P BIENES Y SS. DE CONSUMO	
	08				Servicios Generales	893.600.-
					TOTAL GASTO	893.600.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL

SMR/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- ID.DOC. 1993254



SÉRGIO MARÍN ROJAS
 DIRECTOR DE FINANZAS